



La trata de personas en Twitter: Finalidades, actores y temas en la escena hispanohablante

Twitter and human trafficking: Purposes, actors and topics
in the Spanish-speaking scene

- Alba Sierra-Rodríguez. Investigadora, Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género, Universidad de Granada (España) (albasierra@ugr.es) (<https://orcid.org/0000-0003-3016-7963>)
- Wenceslao Arroyo-Machado. Investigador FPU, Departamento de Información y Comunicación, Universidad de Granada (España) (wences@ugr.es) (<https://orcid.org/0000-0001-9437-8757>)
- Dr. Domingo Barroso-Hurtado. Profesor Ayudante Doctor, Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad de Extremadura, Cáceres (España) (dobarrosoh@unex.es) (<https://orcid.org/0000-0001-6482-9860>)

RESUMEN

La trata de personas es un fenómeno vinculado a diferentes finalidades de explotación, como la sexual, laboral, para el matrimonio, la mendicidad, la comisión de delitos o la extracción de órganos. Existen numerosos debates que remiten a una posible sobrerrepresentación de algunas de estas finalidades, como la sexual, en los discursos presentes en normativa internacional, prensa escrita o campañas institucionales. Esto puede derivar en posibles consecuencias sobre la detección de parte de la población afectada por este fenómeno y la atención que se le proporciona. El presente trabajo tiene como objetivo analizar la evolución temporal de las finalidades de explotación, actores y temas más representados en la actividad sobre trata de personas y explotación acontecida en Twitter durante el periodo 2011-2020. Los resultados arrojan que la explotación sexual es aquella con una mayor presencia en la actividad en esta red social, así como que los organismos internacionales y la persecución penal del delito de trata se tornan progresivamente más relevantes. Además, las redes de comunidades de temas analizadas sugieren que la explotación sexual parece estar vinculada a la idea de prostitución en los tuits publicados. Todo ello puede tener consecuencias sobre el desplazamiento de otras finalidades de explotación o de enfoques como los centrados en la promoción de Derechos Humanos a posiciones menos relevantes, así como sobre la construcción de determinadas imágenes de víctimas de este fenómeno.

ABSTRACT

Human trafficking is a phenomenon linked to several forms of exploitation, such as sexual exploitation, forced labour, forced marriage, begging, forced criminal activity, or organ removal. There are different debates about a potential overrepresentation of some of these exploitation purposes, such as the sexual one, in the discourses underlying international regulations, news or institutional campaigns. This may have consequences on the identification of some of the population affected by this phenomenon and the assistance provided to them. The aim of this paper is to analyse the temporal evolution of the purposes of exploitation, actors and topics most represented in the activity on human trafficking and exploitation on Twitter during the 2011-2020 period. The results show that sexual exploitation is the purpose most represented in Twitter activity and the fact that international organisations and the criminal prosecution of the crime of human trafficking have progressively become more relevant. Furthermore, the networks of topics suggest that sexual exploitation seems to be linked to the notion of prostitution. This may have consequences for the displacement of other purposes of exploitation or the approaches centred on the promotion of human rights to less relevant positions, as well as for the construction of certain images of victims of human trafficking.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Trata, explotación sexual, Twitter, redes sociales, análisis de redes sociales, prostitución.
Trafficking, sexual exploitation, Twitter, social media, social media analysis, prostitution.



1. Introducción y estado de la cuestión

El Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir y combatir la trata de personas del año 2000, conocido como Protocolo de Palermo, ha establecido la definición más extendida sobre la trata de personas, entendida como aquel acto de captación, traslado y recepción de personas mediante el uso de medios coercitivos para beneficiarse de su explotación, bien sea sexual, laboral, para la extracción de órganos u otras prácticas análogas a la esclavitud, como los matrimonios forzados, la mendicidad o la comisión de delitos (Bernstein, 2018). Las mujeres y niñas son las más afectadas por este fenómeno y la explotación sexual es la finalidad más extendida (United Nations Office on Drugs and Crime —UNODC—, 2018), aunque las cifras de casos de explotación laboral parecen haber aumentado durante los últimos años (UNODC, 2020). Las líneas establecidas para la erradicación de la trata de personas son la persecución, la prevención del delito y la protección de las víctimas.

El Protocolo de Palermo ha sido criticado por la atención que presta especialmente hacia mujeres y niños, debido a la influencia que recibe de las políticas contra la «trata de blancas», iniciadas a principios de 1900 para controlar la sexualidad y la movilidad de las mujeres europeas, anglosajonas y estadounidenses en situación de prostitución, considerando, al margen de su consentimiento, que dichas situaciones eran formas de esclavitud (Attwood, 2021; Doezema, 2010; Kempadoo, 2015). En la actualidad, esta influencia contribuye a asimilar toda forma de prostitución con situaciones de explotación y, por tanto, a sobredimensionar la representación de la explotación sexual (Andrijasevic & Anderson, 2009; González, 2019). De hecho, existe la preocupación de que otras finalidades de explotación, como la laboral, hayan estado menos representadas debido a dificultades para su detección (Hebert, 2016; Rodríguez-López, 2020; Zhang, 2012). El Protocolo también ha sido criticado por priorizar como estrategia la persecución del delito, reforzando un enfoque criminal que desplaza otros, como el de Derechos Humanos (Edwards, 2007; Reina-Peñas, 2019).

La visibilización del fenómeno en los medios de comunicación parece reforzar los discursos dominantes sobre la trata de personas (Couto et al., 2012), promoviendo su comprensión como delito y dirigiendo el foco hacia la explotación sexual (Austin & Farrell, 2017; Denton, 2010; Meneses-Falcón & Urío, 2021). Esto podría contribuir a que las personas que sufren otros tipos de explotación reciban una menor visibilidad y atención mediante políticas públicas (Albright & D'Adamo, 2017; Rodríguez-López, 2020). Existe una producción mayoritaria de artículos en prensa sobre explotación sexual (Marchionni, 2012; Sanford & Weitzer, 2016), igual que en otros ámbitos, como el académico (Gerassi, 2015; Sweileh, 2018), donde se destaca la persecución penal para erradicarla.

Otros estudios que analizan prensa señalan la alta presencia de cuerpos femeninos violentados que refuerzan una imagen de víctima de trata vinculada a contextos de prostitución (Rodríguez-López, 2018; Sobel, 2014). Las campañas publicitarias para la sensibilización del fenómeno, al fundamentarse en la hipervisibilidad de las mujeres y la violencia sufrida, también parecen reiterar esta idea prototípica de esclava sexual (Saiz-Echezarreta et al., 2018). Esta construcción puede haber supuesto la criminalización de parte de las personas que experimentan el fenómeno, especialmente aquellas presentes en contextos migratorios, al no encajar con esta imagen de víctima (Clemente, 2017; Gregoriou & Ras, 2018; O'Connell-Davidson, 2006; Wolken, 2006).

Al analizar la interacción entre periodistas y lectores, Papadouka et al. (2016) también visibilizaron que las noticias sobre trata de personas movilizan debates sobre prostitución entre la comunidad lectora. De manera similar a este estudio, el análisis de redes sociales como Twitter permite explorar la interacción entre grupos de actores y los debates sobre diferentes temáticas, aunque abarcando un periodo temporal de hasta 15 años, desde que naciera en 2006. Twitter ha mostrado su utilidad en múltiples estudios, como el análisis de temas entre las publicaciones sobre el cambio climático que son o no compartidas en Twitter o en prensa (Haunschild et al., 2019), las comunidades relativas a los movimientos antivacunas (van-Schalkwyk et al., 2020), las redes de relaciones entre «influencers» educativos y las temáticas de sus publicaciones (Marcelo & Marcelo, 2021) o las redes de actores que debaten sobre formación profesional dual en España (Barroso-Hurtado et al., 2021).

Sin embargo, apenas existen estudios centrados en el debate ni la actividad sobre la trata de personas en este tipo de redes sociales. Los que existen han depositado sus esfuerzos en conocer el uso que las redes

de trata hacen de Twitter para captar nuevas víctimas (Burbano & Hernández-Álvarez, 2017; Granizo et al., 2020; Hernández-Álvarez & Granizo, 2021; Tundis et al., 2019). Otras investigaciones con encuestas o entrevistas remiten a que un mayor uso de redes sociales como Facebook se relaciona con un mayor conocimiento sobre la trata de personas (Ruiz-Herrera et al., 2018) o señalan la existencia de un activismo digital contra la trata (Gong, 2015).

En este trabajo se pretende conocer las finalidades de la explotación vinculada a la trata que más se difunden en Twitter, así como algunos de los principales actores y temas presentes en la actividad en esta red social. Se considera relevante desarrollar este análisis porque las representaciones e imaginarios que encierran los debates y discursos sobre la trata de personas pueden tener consecuencias sobre la población que la experimenta; por la escasez de publicaciones que abordan este debate y actividad en Twitter desde el análisis de redes sociales; y porque esta red social permite explorar la actividad e interacción de numerosos actores de diferentes ámbitos, tipo y escala. A pesar del emergente aumento de las cifras de personas que sufren explotación laboral, se prevé encontrar que la actividad sobre trata de personas y explotación en Twitter se centra primordialmente en la explotación sexual, teniendo en cuenta las diferentes remisiones a la prominencia de este tipo de explotación en la producción académica, de prensa y de organismos internacionales. Por todo ello, se plantean los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Describir el nivel de representación de las diferentes finalidades de la explotación asociada a la trata de personas y su evolución temporal en la actividad acontecida en Twitter.
- Objetivo 2: Identificar el número total de actores y su actividad, así como algunos de los principales actores que emiten tuits y que son mencionados en tuits sobre cada una de las diferentes finalidades de la explotación vinculada a la trata de personas, atendiendo a su evolución temporal.
- Objetivo 3: Detectar los temas presentes en los tuits sobre la trata de personas, atendiendo a su evolución temporal.

2. Material y métodos

2.1. Datos

Se establecieron diferentes combinaciones de términos para desarrollar una estrategia de búsqueda dividida en seis bloques para recuperar todos los tuits en español que visibilizan las principales finalidades de la explotación vinculada a la trata de personas. Estas combinaciones están compuestas de diferentes términos raíz que hacen referencia a la trata de personas en sí misma y que son complementados con palabras específicas para cada tipo de explotación: a) sexual; b) laboral; c) para la mendicidad; d) para el matrimonio forzado; e) para la comisión de delitos; y f) para la extracción de órganos.

De este modo, se etiquetó cada tuit de acuerdo al tipo de explotación al que hacía referencia, pudiendo aparecer algunos de ellos en más de uno. Se parte del supuesto de que al nombrar una o varias de las combinaciones de palabras incluidas en la Tabla 1MC (materiales complementarios), un tuit está introduciendo uno o varios tipos de explotación en la actividad y el debate público sobre este fenómeno. Además, se han extraído otros datos a partir del tuit, como el actor que lo emite y las menciones que realiza.

Se han seleccionado los términos asociados a cada una de las finalidades de explotación siguiendo diferentes criterios de inclusión. En primer lugar, atendiendo a la relevancia de los términos, definida como su potencial para localizar un número cuantioso de tuits para una finalidad concreta y como su capacidad para representar algunos de los conceptos más importantes asociados a esa finalidad. En segundo lugar, se ha valorado la pertinencia y univocidad de los términos, definidas como el grado de especificidad del término para el tipo de explotación que aborda y por la cantidad de resultados erróneos que potencialmente podría arrojar su uso, bien sea por no referirse a la finalidad de la explotación en cuestión o por incluir resultados referentes a otras finalidades.

La descarga de tuits se realizó el 8 de junio de 2021 usando la herramienta Tractor¹ de Graphext, estableciendo el día 31 de diciembre de 2020 como fecha límite de publicación de los tuits y recuperando tanto los tuits como retuits y respuestas. Sin embargo, se han eliminado del análisis los tuits realizados antes de 2011, debido a la escasa actividad anterior a este año (2 tuits sobre delitos, 84 de laboral, 7 de

matrimonio, 3 de mendicidad, 18 de órganos y 764 de sexual). El conjunto final de tuits está compuesto de 101.051 tuits, de los cuales 90.328 son únicos.

2.2. Métodos

En primer lugar, se llevó a cabo un análisis descriptivo de los tuits a través de R, donde se han aplicado estadísticos descriptivos y explorado la actividad en general y para cada tipo de explotación en particular, a nivel de tuit y actores, diferenciando entre actores activos (publican tuits sobre trata) y actores mencionados.

Por otro lado, se han generado redes semánticas con Graphext, basándose en el texto de los tuits. En estas redes, cada nodo representa un tuit y las conexiones entre pares de tuits vienen dadas por sus relaciones semánticas. Mediante la detección de comunidades, empleando el algoritmo de Louvain (Blondel et al., 2008), se han identificado los principales temas de interés y se han etiquetado las principales comunidades tras revisar manualmente los tuits y los términos más destacados de cada una de ellas. En esta asignación de etiquetas participaron dos personas investigadoras, consensuando la solución en aquellos casos en los que había discrepancias. En ambos análisis, se ha considerado la actividad en su periodo temporal completo (2011-2020), así como en dos periodos diferentes (2011-2015 y 2016-2020).

3. Análisis y resultados

3.1. Evolución de la actividad general sobre cada tipo de explotación

De los 101.051 tuits analizados (90.328 tuits únicos), la finalidad de explotación vinculada a la trata de personas que se encuentra más representada es la explotación sexual (Tabla 1). No solo agrupa el volumen mayoritario de tuits (66.615), sino que también arroja las mayores cifras de tuits únicos, por lo que es aquella que más se aborda en exclusividad (60.301 tuits; 90,52%). Se encuentra seguida de la explotación laboral (13.493 tuits; 69,2%) y muy alejada del resto. El tipo de explotación con menor presencia en los tuits es «para la comisión de delitos» (242 tuits; 54,88%).

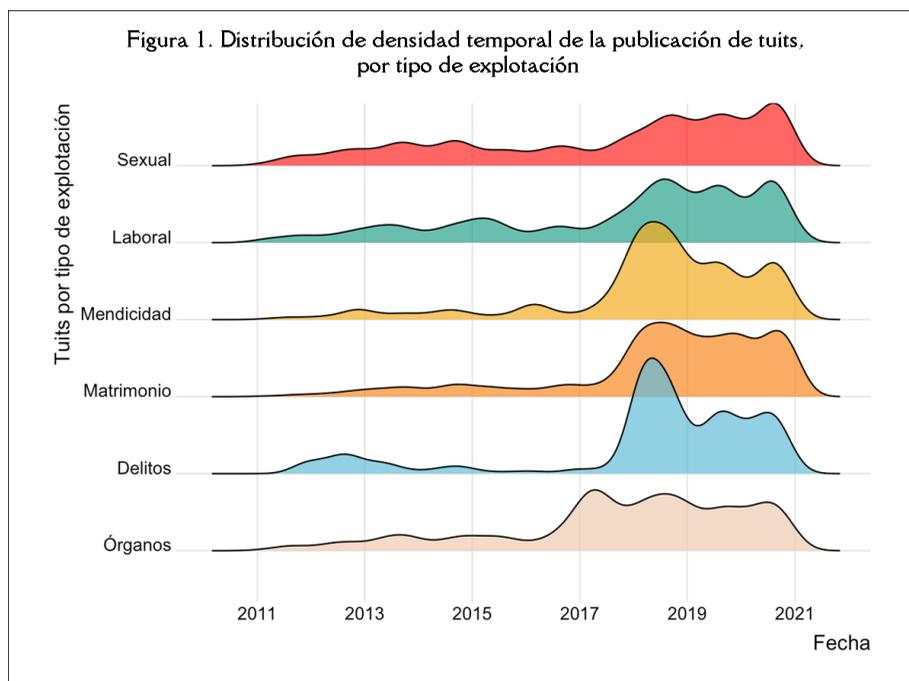
Tabla 1. Tuits recuperados sobre cada tipo de explotación vinculada a la trata, desde el 1-1-2011 hasta el 31-12-2020

Tipo de explotación	Tuits	Tuits únicos (% únicos)
Sexual	66.615	60.301 (90,52%)
Laboral	19.498	13.493 (69,2%)
Mendicidad	4.506	2.582 (57,3%)
Matrimonio forzado	4.016	2.458 (61,21%)
Comisión de delitos	441	242 (54,88%)
Extracción de órganos	5.975	3.794 (63,5%)
Total	101.051	90.328

Nota. El número de tuits y el sumatorio de la columna «únicos» no coinciden porque se ha contabilizado solo una vez aquellos tuits que se repiten en más de un tipo de explotación.

Si se toma la explotación sexual, aquella más presente entre los tuits, como referencia para analizar el solapamiento entre tuits que hablan sobre dos tipos de explotación, esta converge con el 25,54% de los tuits que abordan la explotación laboral, el 31,89% «para la mendicidad», el 32,59% «para el matrimonio forzado», el 31,97% «para la comisión de delitos» y el 23,66% «para la extracción de órganos». De esta forma, la explotación sexual no solo es el tipo de explotación más representada en exclusividad, sino que también abarca aproximadamente la cuarta parte de los tuits sobre otros tipos de explotación, compartiendo parte de la atención que reciben.

La evolución temporal del nivel de presencia de los diferentes tipos de explotación en los tuits presenta una serie de rasgos comunes y divergentes. En primer lugar, el análisis de la distribución de los tuits a partir de un gráfico de densidad (Figura 1), permite apreciar que la actividad en Twitter se inicia tímidamente en 2010 para la mayoría de los tipos de explotación. Algunos eventos que podrían relacionarse con el inicio de la actividad del debate en Twitter son que en 2010: a) se populariza el uso de Twitter; b) se consolidan algunas directrices internacionales y legislación nacional, especialmente, las relativas a la codificación del delito de trata (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2012; Naciones Unidas, 2000).



El incremento exponencial de la actividad se concentra entre los años 2017 y 2018 en el caso de la explotación sexual, laboral, «para la mendicidad», «para el matrimonio» y «para la comisión de delitos» y durante los años 2016 y 2017 en el caso de la finalidad «para la extracción de órganos». La mayoría de países adscritos al Protocolo de Palermo (2000) habrían criminalizado tanto la trata como delito aislado como cualquier tipo de finalidad de la misma en 2016 (Sweileh, 2018).

En el caso de la explotación «para la extracción de órganos», el crecimiento de la visibilidad a partir de 2017 podría relacionarse con la difusión de noticias, basadas en informes de UNICEF, que señalan el alto porcentaje de personas «tratadas» para su explotación en el tráfico de órganos en México (Arena Pública, 2017). De hecho, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México —CNDH— implementa una estrategia en 2019 que persigue la recolección de datos estadísticos a nivel estatal sobre personas afectadas por este fenómeno, entre otros, implicando a las Fiscalías Generales de la República (FGRs) (CNDH, 2019), muy activas también en la promoción de campañas de prevención, que impactan en esta mayor visibilidad.

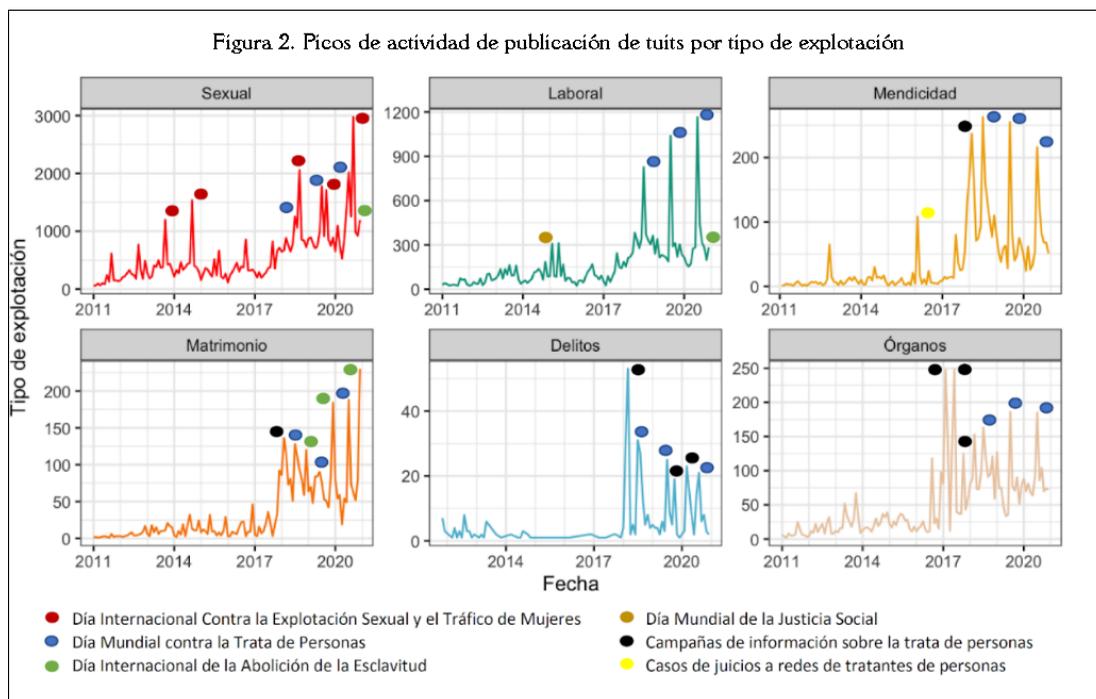
Tras el crecimiento exponencial durante los años 2017 y 2018, la actividad acumulada sobre la explotación «para la mendicidad», «para la comisión de delitos» y, en menor medida, «para la extracción de órganos», decae. La explotación «para el matrimonio», pero especialmente la laboral y la sexual, no experimentan ese descenso tan notable, incrementándose incluso la actividad entre las dos últimas.

Es conveniente señalar que la explotación sexual y laboral son las que engloban un mayor volumen de tuits, por lo que la variabilidad de su crecimiento en los gráficos anteriores no depende tanto de un número tan reducido de tuits como podría ocurrir con otros tipos de explotación, sugiriendo una consolidación del debate en términos generales.

Algunas de estas fluctuaciones en la actividad de las publicaciones pueden relacionarse con la presencia de ciertos picos de actividad en Twitter (Figura 2), identificados a partir de días o periodos con una mayor publicación de tuits, aunque los eventos con los que se relacionan estos picos presentan algunas variaciones en función del tipo de explotación y no representan el cómputo total de la actividad sobre cada explotación.

Una gran parte de los picos de producción de tuits se relaciona con la celebración de diferentes días internacionales, auspiciados por varios actores y organismos internacionales. Destaca especialmente el Día Mundial contra la Trata de Personas, celebrado desde 2013 y organizado por la Organización de las Naciones Unidas, que parece destacar especialmente desde 2018, aunque hay otra actividad previa relacionada con este día, así como parece relacionarse con picos en todos los tipos de explotación. El

Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud, celebrado desde 1985 y también auspiciado por las Naciones Unidas muestra una presencia más destacada en el caso de la explotación «para el matrimonio» y, en 2020, para la sexual y laboral. En cambio, el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, auspiciado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas y la Conferencia de Mujeres, parece estar relacionado con los principales picos de la explotación sexual y, aunque en menor medida, también con las publicaciones sobre otras explotaciones, como la laboral.



Destacan, además, el impacto mediático de la desarticulación de una red de tratantes de personas en la explotación «para la mendicidad» o, con una mayor presencia, la realización de campañas informativas sobre la trata de personas realizadas durante días o semanas por las FGR de diferentes regiones mexicanas y que suelen remitir a varios tipos de explotación y, en menos ocasiones, a uno solo, como ocurre en 2017 con las campañas relativas a la explotación para la «extracción de órganos» destinados a su tráfico.

Otros eventos que también parecen derivar en un incremento de la actividad en el debate son la celebración del Día Mundial contra la esclavitud Infantil o del Día Internacional de la Mujer; el aumento de la actividad agrícola, ya que un alto porcentaje de población tratada es destinada al trabajo en este sector (UNODC, 2018; 2020); la realización de campañas en España —#trabajoforzoso— en 2019 y 2020; las crisis migratorias relacionadas con las caravanas de migrantes en México (05/11/2018 y 18/01/2019), donde parece vincularse a la migración con la trata y el crimen organizado y donde instituciones como las FGR regionales mexicanas parecen destacar la explotación «para el tráfico de órganos» (segunda caravana).

3.2. Análisis de los actores que participan en las publicaciones y de su actividad

La cantidad de actores activos —que emiten tuits—, que son mencionados y la difusión media de su actividad en términos de tuits, retuits, favoritos y respuestas varía en función del tipo de explotación y del periodo temporal de referencia: 2011-2015 o 2016-2020 (Tabla 2). Aunque los tipos de explotación sexual y laboral son los que presentan un mayor volumen de actores activos durante ambos periodos, los actores que publican se incrementaron en 2016-2020 para todos los tipos de explotación. La explotación sexual es aquella donde más actores son mencionados, especialmente en el periodo 2016-2020. Esto sugiere una mayor interpelación a otros actores en los tuits publicados, reconociéndolos como relevantes

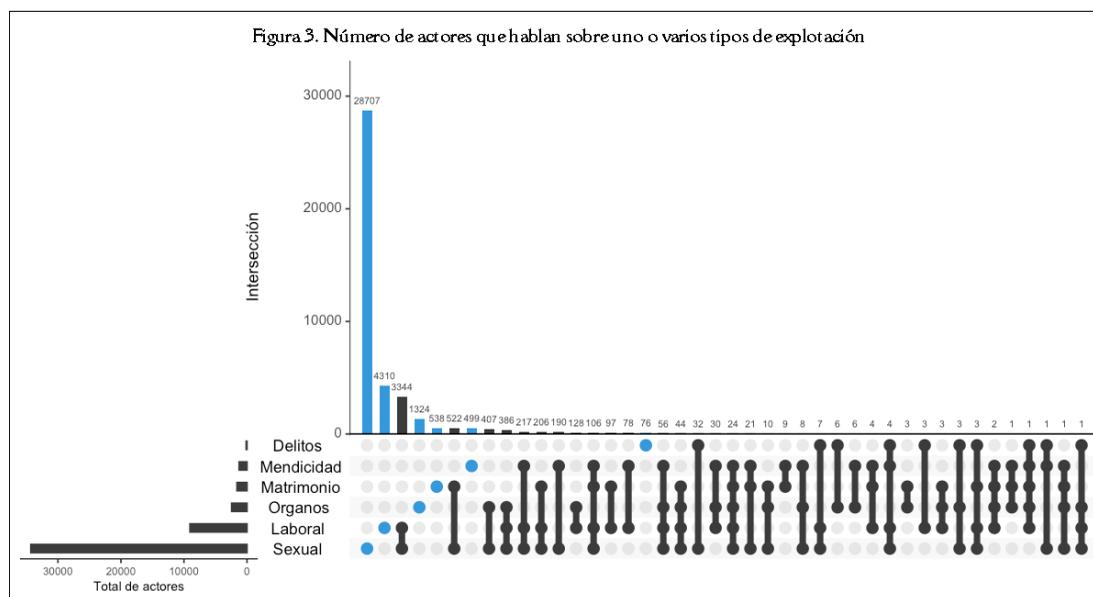
en el debate. Otros tipos de explotación, como aquella «para la extracción de órganos» también presentan una media de menciones superior al resto.

Por otra parte, también se aprecia un crecimiento entre los indicadores de difusión referentes al número y media de tuits y a las medias de retuits, favoritos y respuestas para todos los tipos de explotación durante el periodo 2016-2020. Sin embargo, mientras que las medias de favoritos son mayores en la explotación laboral que en la explotación sexual, se produce un mayor incremento en el número de respuestas en la explotación sexual. Esto podría sugerir que, si bien los actores se alinean directamente con lo expuesto en otros tuits sobre explotación laboral sin introducir su opinión convergente o divergente, la actividad sobre explotación sexual parece suscitar una mayor participación y expresión de las opiniones de los propios actores sobre las publicaciones de terceros.

Tabla 2. Descriptivos de los actores que participan en las publicaciones y de la difusión de su actividad, diferenciados por tipo de explotación y periodo temporal

Explotación	Actores y menciones				Actividad				
	Actores activos	Actores menc.	Menciones	Media menciones	Tuits	Media tuits	Media retuits	Media favoritos	Media respuestas
2011-2015									
Sexual	12.107	3.427	6.920	0,35	19.796	1,64	1,50	0,50	0,17
Laboral	3.109	830	1.323	0,27	4.922	1,58	1,57	0,49	0,14
Mendicidad	330	114	153	0,32	484	1,47	1,53	0,40	0,12
Matrimonio	399	107	143	0,27	529	1,33	1,54	0,34	0,11
Delitos	54	13	21	0,33	64	1,19	2,50	0,13	0,23
Órganos	789	272	368	0,32	1.143	1,45	1,28	0,39	0,15
2016-2020									
Sexual	23.870	14.098	31.455	0,67	46.819	1,96	5,34	8,89	0,63
Laboral	6.796	3.242	6.040	0,41	14.576	2,14	6,58	11,37	0,46
Mendicidad	1.372	575	1.338	0,33	4.022	2,93	3,69	4,25	0,37
Matrimonio	1.675	671	1.036	0,3	3.487	2,08	3,94	6,34	0,33
Delitos	196	144	164	0,44	377	1,92	4,37	6,74	0,29
Órganos	2.116	1.725	2.381	0,49	4.832	2,28	4,57	7,14	0,36

El énfasis sobre la explotación sexual y laboral también se refleja en el número de actores que hablan sobre uno o varios tipos de explotación (Figura 3), considerando que al menos un 20% de los tuits realizados por un actor deben ser sobre un tipo de explotación para ser asignado a dicho grupo.



El mayor volumen de actores se corresponde con aquellos que hablan únicamente de la explotación sexual (28.707), seguidos de la laboral (4.310), de los que hablan de ambas, sexual y laboral (3.344) o de los que hablan sobre aquella «para la extracción de órganos» (1.324 actores). Los actores que publican un mayor volumen de tuits sobre cada tipo de explotación varían entre los dos periodos temporales 2011-2015 y 2016-2020 (Tabla 2). Durante el periodo 2011-2015, destaca la actividad de actores como organizaciones sociales, académicos y activistas, como ocurre en la explotación sexual y laboral. En cambio, sobre todo en la explotación «para la extracción de órganos», aunque también en aquella «para el matrimonio forzado», destacan actores relacionados con la persecución penal del delito de trata de personas, como perfiles de Policías, del Ministerio del Interior y una red internacional contra el crimen organizado. Durante el periodo 2016-2020, que presenta un incremento sustancial de la actividad, ganan relevancia, en general, actores relacionados con esa persecución penal del delito. De esta forma, destaca la presencia de FGR, Ministerios Públicos, Ministerios del Interior, asesores de los mismos y Policías; todos de países latinoamericanos. Aunque menos representados, también se encuentran medios de comunicación y algunas organizaciones sociales. En el caso de la «explotación sexual», por ejemplo, el actor más activo pertenece a una organización social.

Los actores más mencionados también varían por tipo de explotación y por periodo (Tabla 3). Durante el periodo 2011-2015, algunos de los actores que más menciones reciben son medios de comunicación o productos audiovisuales (e.g., una película), campañas, iniciativas u órganos institucionales contra la trata, políticos y alguna organización social. Aparecen también, aunque discretamente, algunos organismos internacionales como UNODC o UNICEF. Es durante el periodo 2016-2020, cuando estos organismos internacionales se tornan, precisamente, especialmente más relevantes. En casi todos los tipos de explotación, destacan principalmente la división UNODC en México, la propia UNODC —como organismo general— o las Naciones Unidas. Asimismo, destacan otros organismos también relacionados con la persecución penal del delito de trata de personas, como la Guardia Civil o FGR. Además, destacan personalidades como el Papa Francisco, López Obrador (Presidente de México), la documentalista Mabel Lozano o instituciones como la CNDH.

3.3. Identificación de comunidades de temas en la red de tuits

Las principales comunidades de temas identificadas en la red general de tuits sobre trata y finalidades de explotación durante el periodo 2011-2020 y en los subperiodos 2011-2015 y 2016-2020 (Figura 4) muestran que la explotación sexual es la finalidad con una mayor representación entre los temas abordados.

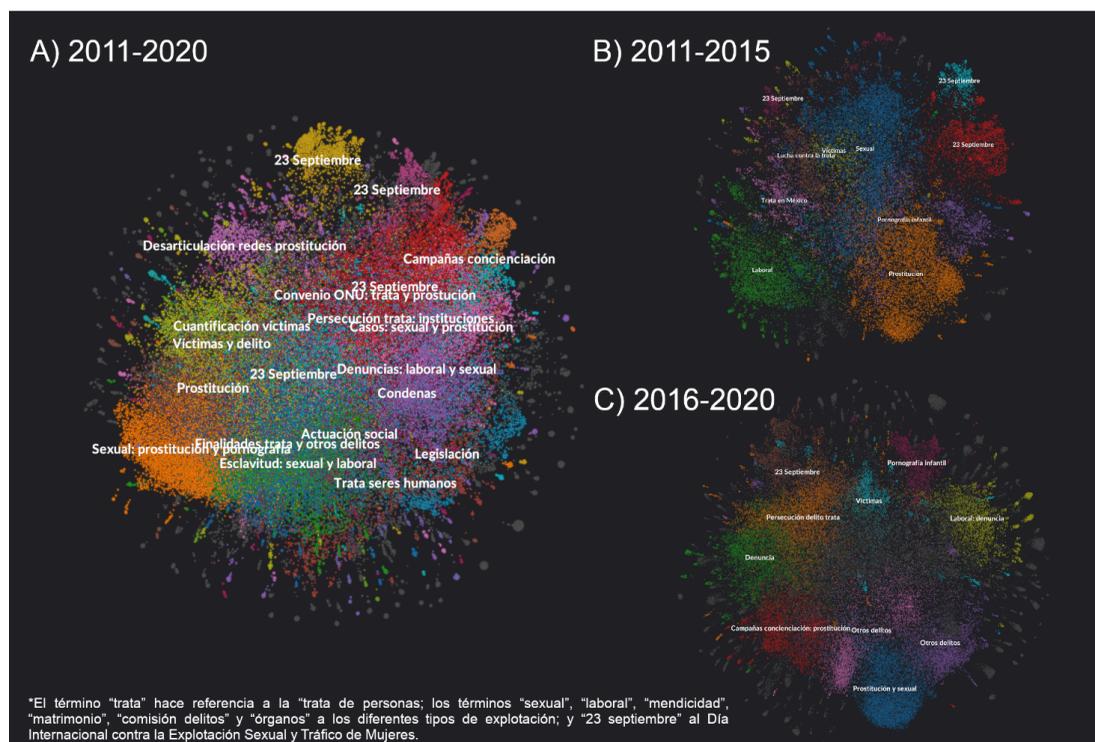
La red relativa al periodo completo (2011-2020) incluye un total de 90.328 nodos, representando cada uno un tuit. Se han detectado 112 comunidades, de las cuales se han analizado las 20 principales (el 77,74% de los nodos están incluidos en ellas). Esta red muestra que la comunidad con un mayor volumen de tuits (8% del total) compara la trata de personas con otros delitos, estableciendo referencias a países sur, centro y norteamericanos. Las comunidades relativas a la explotación sexual, prostitución y pornografía (7%) y a la prostitución (6%) se encuentran contiguas dentro de la red. El acontecimiento del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres también se encuentra muy representado (con un 7%, 3%, 3% y 2%). Además, existen diferentes comunidades sobre la persecución penal del delito de trata de personas (4%, 3% y 2%); casos y condenas por explotación sexual y prostitución (4% y 3%); la actuación social contra el delito de trata (3% y 2%) o la legislación para combatirlo (1% y 1%).

El análisis de la evolución de la red entre los periodos 2011-2015 (25.515 nodos y 23 comunidades) y 2016-2020 (64.813 nodos y 84 comunidades), con 10 comunidades identificadas en cada uno (94,99% y 62,6% de los nodos, respectivamente), arroja que la mayoría versan sobre explotación sexual y prostitución. Durante 2011-2015 representan las dos comunidades más amplias (25% y 22%, respectivamente), aunque durante 2016-2020, cuando la red se fragmenta, son temas que se presentan de manera transversal dentro del resto de comunidades (Tabla 4MC), aunque la prostitución, que parece ganar relevancia, cuenta con una comunidad exclusiva (10%).

Asimismo, destaca el incremento de las remisiones a la persecución penal del delito de trata, a diferentes casos y a su denuncia, representando 3 de las 10 comunidades de 2016-2020 (21% de los nodos). Durante 2011-2015, destacaba, además, una comunidad amplia sobre explotación laboral (16%), que se reduce

en 2016-2020 (6%), aunque aparecen dos comunidades sobre otras finalidades de explotación y otros delitos (6% y 6%).

Figura 4. Redes semánticas de tuits sobre trata en: A) 2011-2020, B) 2011-2015 y C) 2016-2020



También se han analizado las redes de temas de los tuits (2011-2020) sobre las dos finalidades de explotación más presentes en el análisis: la sexual (Figura 1) y la laboral (Figura 2). Por ser mayoritaria, se han identificado las 20 comunidades principales de la red sobre explotación sexual. Como puede apreciarse, resulta muy similar a la red general de tuits donde se incluyen todos los tipos de explotación. Por otra parte, y del mismo modo que ocurre en esta red general, la mayoría de las comunidades de la red de tuits sobre explotación laboral, con 10 comunidades identificadas, también incluyen referencias a la explotación sexual (Tabla 4).

La red sobre explotación sexual se centra en temas como la prostitución y la explotación sexual (comunidades con un 11% y un 7% de los tuits), junto con referencias a la pornografía y a las mujeres; otros delitos del crimen organizado (7%), donde destaca la palabra «prostitución», conformando una comunidad situada en el centro de la red y cercana a los dos anteriores, así como a aquella sobre la explotación sexual como delito, especialmente la infantil (6%); la persecución penal de la explotación sexual y la trata de personas, las denuncias, condenas y desarticulaciones de redes (5%, 4%, 4%, 3%, y 2%), situándose algunas de ellas en el centro de la red; o al Día Internacional contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres (5%, 3% y 3%).

En la red sobre explotación laboral destaca la comunidad mayoritaria sobre la persecución penal del delito de trata y las instituciones y agentes implicados (9% de los tuits). También destacan otras comunidades sobre la explotación laboral, resaltando su carácter forzoso o la esclavitud (6% y 8%); las víctimas de esta explotación (la comunidad anterior, con un 8% y otra con un 8%); diferentes finalidades de explotación (7% y 5%); la trata de personas en América (4%); y, por último, la cuantificación de las personas que experimentan este fenómeno (4%), conformando una comunidad más grande que en la red general de tuits, aunque no es posible esclarecer si se remite a las víctimas de la trata de personas, la explotación laboral o ambas.

4. Discusión y conclusiones

El proceso establecido para la recolección y el análisis ha permitido explorar un conjunto de 101.051 tuits (90.328 tuits únicos) que han sido recuperados y clasificados atendiendo a seis finalidades diferentes de explotación vinculadas a la trata de personas: sexual, laboral, para la mendicidad, el matrimonio forzado, la comisión de delitos y la extracción de órganos. Mediante este proceso, se ha analizado la evolución temporal de la presencia de los diferentes tipos de explotación en la actividad en Twitter; del volumen de actores que publican sobre cada uno de esos tipos de explotación; y de los temas presentes en la red general de tuits y en las redes específicas sobre dos de los tipos más extendidos, la explotación sexual y la laboral. De esta manera, la investigación realizada ha utilizado un volumen sustancialmente superior de datos y se encuentra alejada de otros enfoques mayoritarios en los estudios sobre trata y Twitter, como la captación de víctimas (Burbano & Hernández-Álvarez, 2017; Granizo et al., 2020; Hernández-Álvarez & Granizo, 2021; Tundis et al., 2019).

Este proceso de recolección y análisis de datos presentó, sin embargo, una serie de limitaciones, como que: no se hayan recuperado todos los tuits sobre cada uno de los tipos de explotación, ya que el proceso de inclusión y exclusión de términos ha supuesto que no se hayan utilizado todas las posibles palabras asociadas a cada tipo de explotación; no se ha creado la categoría «otras finalidades de explotación» (e.g., conflictos armados) para no volver a la presentación de datos más compleja; o que las dificultades encontradas para diferenciar el ámbito geográfico de los actores no hayan permitido realizar análisis específicos por países o regiones. A pesar de estas limitaciones, la investigación realizada ha arrojado diferentes resultados que permiten trazar una caracterización de la actividad en español en Twitter sobre la trata de personas y explotación, con algunos aspectos y tendencias destacados que se encuentran en relación con los objetivos de este estudio: la prominencia de la explotación sexual sobre el resto de tipos de explotación en la actividad en esta red social; la trascendencia de los actores y organismos internacionales en la capitalización de la atención; el enfoque presente sobre la persecución penal del delito y la denuncia de casos de trata de personas; o la vinculación entre explotación sexual y prostitución en las redes de temas de los tuits.

El alto porcentaje de tuits que visibilizan la trata con fines de explotación sexual de forma exclusiva o solapada con otras finalidades, el cuantioso volumen de actores activos o mencionados para este tipo de explotación, el elevado número de respuestas ante las publicaciones de otros actores, la destacada presencia de la explotación sexual en los temas de la red de tuits o la incidencia del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres en los picos de actividad más elevados y en esa red suponen ejemplos de la hiperrepresentación de esta finalidad en la visibilidad global del fenómeno y de la explotación con que se asocia. En este sentido, los análisis realizados arrojan conclusiones similares a las de la representación de la trata de personas en otros ámbitos de comunicación como la prensa (Marchionni, 2012) o las publicaciones académicas (Sweileh, 2018).

Esa elevada presencia, nivel de solapamiento e influencia en los temas de las redes de tuits sobre otros tipos de explotación reflejan también que la hiperrepresentación de la explotación sexual dificulta la visibilidad de otras finalidades de explotación, como han señalado otros estudios sobre medios de comunicación (Ruiz-Herrera et al., 2018). Esto se produce a pesar de que la distancia entre las personas que experimentan explotación sexual y laboral parezca haberse reducido considerablemente según los últimos informes de la UNODC (2018; 2020), con cifras de un 59% de sexual y un 34% de laboral en el de 2018 y un 50% y un 38%, respectivamente, en el de 2020. Cabría discernir en un futuro si esto podría relacionarse con que el debate en Twitter se podría estar fraguando en unos términos y dimensiones que se alejan del volumen real de las diferentes explotaciones; si las características de este debate social podrían estar en relación, en última instancia, con las dificultades en la identificación de víctimas; si el volumen de personas señaladas como afectadas ha cambiado por la propia construcción de la estadística; o si el debate social cambiará ante estos nuevos datos. Precisamente, el incremento del protagonismo de los actores relacionados con la persecución penal del delito de trata, ya sean organismos internacionales como la UNODC u otros agentes como las FGR regionales mexicanas, el impacto en redes de las campañas desplegadas por algunos de estos actores, el incremento de la cantidad de comunidades de temas en las redes de tuits relacionados con esa persecución penal del delito y el desarrollo de medidas penales frente al

delito de trata en diferentes países (e.g., Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2012) invitan a reflexionar sobre la presencia de la interpretación del fenómeno de la trata de personas y de la explotación principalmente como una cuestión delictiva. Los resultados no muestran una presencia destacada de otros enfoques alternativos, lo que sugiere un desplazamiento de algunos como el de Derechos Humanos o aquellos más amplios de carácter macroestructural que relacionan a la trata de personas, por ejemplo, con las políticas migratorias (Mendel & Sharapov, 2016; O'Connell-Davidson, 2006).

A la hipervisibilidad de la finalidad de la explotación sexual, la actividad en esta red social y la interpretación del fenómeno de trata de personas como delito se añade la conexión recurrente que se establece entre explotación sexual y prostitución, como se refleja en las principales comunidades de las redes de tuits, donde a veces se vincula a nociones como la de esclavitud. También se refleja en el protagonismo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres o en la visibilización de esta explotación durante los Días para la Abolición de la Esclavitud. La relación entre prostitución y explotación sexual y su vinculación con la esclavitud refuerza las críticas al concepto de trata actual por estar influido por las políticas contra la trata de blancas, que asimilaban ambos fenómenos, prostitución y esclavitud, configurando una imagen de víctima de trata como «esclava sexual blanca» que ocupa mayoritariamente el espacio de representación relativo al fenómeno (Doezema, 2010; Kempadoo, 2015). Esto se relaciona con lo que ocurre en otros ámbitos, como las campañas de concienciación sobre trata de personas, en las que la hipervisibilidad de los cuerpos violentados de las mujeres parece promover la imagen de víctima de trata como esclava sexual (Saiz-Echezarreta et al., 2018). Además, los resultados y la construcción de imagen invitan a reflexionar sobre el riesgo de invisibilizar o criminalizar a parte de la población que no encaje con esa imagen dominante, especialmente aquella ubicada en contextos migratorios, desplazando, nuevamente, a otros enfoques como el de los Derechos Humanos (Andrijasevic & Anderson, 2009; Gregorio & Ras, 2018; O'Connell-Davidson, 2006; Wolken, 2006). De hecho, la aparición en las redes de tuits de algunos temas relacionados con los contextos migratorios invita a profundizar en futuras investigaciones sobre esta relación entre trata de personas, migración, crisis humanitarias y las consecuencias que puede tener el énfasis sobre la persecución penal del delito de trata de personas en estos contextos.

La presencia mayoritaria de la explotación sexual, su visibilización como delito, su vinculación a la prostitución en la actividad en esta red social y, en menor medida, a los contextos migratorios, así como los nuevos datos de la UNODC (2020), invitan a replantearse de forma urgente la necesidad de diversificar los enfoques en la interpretación y visibilización de la trata de personas con otras finalidades de explotación; algo necesario para el diseño y despliegue de medidas efectivas para su erradicación y para la atención de una mayor parte de la población que lo experimenta. Las implicaciones del presente trabajo para la educación también pueden pasar por esta diversificación y fortalecimiento de los enfoques alternativos sobre la trata de personas en la formación de profesionales y tomadores de decisiones del sector socioeducativo, así como por la realización de campañas de sensibilización para el público general también desde redes sociales como Twitter.

Es necesario ampliar las investigaciones sobre trata de personas y sobre la difusión de determinados discursos y temáticas en redes sociales como Twitter, donde participan una amplia gama de actores. Por ello, los resultados de esta primera aproximación descriptiva, de utilidad para mapear actores y temáticas en ámbitos poco explorados en redes sociales (Hodge et al., 2020), pueden servir como base para profundizar en análisis específicos del contenido o las ideas difundidas por algunos de los actores identificados como más relevantes en esta investigación; para la realización de análisis de propagación de los tuits emitidos; o para la reflexión sobre otros de los términos presentes en el Protocolo de Palermo, como los de víctima-victimario.

Contribución de Autores

Idea: A.S.R., D.B.H.; Revisión de literatura: A.S.R., D.B.H.; Metodología: W.A.M., A.S.R.; Análisis de datos: A.S.R.; W.A.M., D.B.H.; Resultados: A.S.R., W.A.M., D.B.H.; Discusión y conclusiones: A.S.R., D.B.H.; Redacción (borrador original), A.S.R., W.A.M., D.B.H.; Revisiones finales, D.B.H.; Diseño del Proyecto y patrocinio, A.S.R., W.A.M., D.B.H.

Notas

¹ <https://www.graphext.com/tractor>

Apojos

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo financiero del proyecto «Influencia - Científic@s socialmente influyentes: un modelo para medir la transferencia del conocimiento en la sociedad digital» (PID2019-109127RB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación; del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Granada; y del Grupo de investigación Educación Transformadora para una Sociedad Global y Digital (EduTransforma-T) de la Universidad de Extremadura (SEJ054). Wenceslao Arroyo-Machado cuenta con un contrato FPU (FPU18/05835) del Ministerio de Universidades.

Referencias

- Albright, E., & Adamo, K. (2017). The media and human trafficking: A discussion and critique of the dominant narrative. In M. Chisolm-Straker, & H. Stoklosa (Eds.), *Human trafficking is a public health issue: A paradigm expansion in the United States* (pp. 363-378). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-47824-1_21
- Andrijasevic, R., & Anderson, B. (2009). Anti-trafficking campaigns: Decent? Honest? Truthful? *Feminist Review*, 92(1), 151-155. <https://doi.org/10.1057/fr.2009.1>
- Arena Pública (Ed.) (2017). *México, 'foco rojo' en tráfico de órganos, niños migrantes principal blanco: Unicef*. Arena Pública. <https://bit.ly/3mYe9zM>
- Attwood, R. (2021). A very un-English predicament: 'The White Slave Traffic' and the construction of national identity in the suffragist and socialist movements' coverage of the 1912 Criminal Law Amendment Bill. *National Identities*, (pp. 1-30). <https://doi.org/10.1080/14608944.2021.1895096>
- Austin, R., & Farrell, A. (2017). *Human trafficking and the media in the United States*. Oxford Research Encyclopedia of Criminology. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.290>
- Barroso-Hurtado, D., Arroyo-Machado, W., & Torres-Salinas, D. (2021). Formación Profesional Dual: Evolución de red de actores en Twitter. *Educación XXI*, 24(2), 209-230. <https://doi.org/10.5944/educXXI.28136>
- Bernstein, E. (2018). *Brokered subjects sex, trafficking, and the politics of freedom*. The University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226573809.001.0001>
- Blondel, V.D., Guillaume, J.L., Lambiotte, R., & Lefebvre, E. (2008). Fast unfolding of communities in large networks. *Journal of Statistical Mechanics: Theory and Experiment*, (10), 10008-10008. <https://doi.org/10.1088/1742-5468/2008/10/P10008>
- Burbano, D., & Hernandez-Alvarez, M. (2017). Identifying human trafficking patterns online. In *2017 IEEE Second Ecuador Technical Chapters Meeting (ETCM)* (pp. 1-6). IEEE. <https://doi.org/10.1109/ETCM.2017.8247461>
- Clemente, M. (2017). Human trafficking in Portugal: An ethnography of research and data. *Studi Emigrazione*, 208, 663-687. <https://bit.ly/3plyKrO>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Ed.) (2019). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2019. Resumen ejecutivo*. Quinta Visitaduría General/Programa contra la Trata de Personas. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v5i13.11134>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Ed.) (2012). *Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos*. Primera Sección: Diario Oficial de la Federación, de 14 de junio de 2012, Primera Sección, 2-32. <https://bit.ly/3kJW1XC>
- Couto, D., Machado, C., Martins, C., & Abrunhosa, R.A. (2012). A construção mediática do tráfico de seres humanos na imprensa escrita portuguesa. *Análise Psicológica*, 30, 231-246. <https://doi.org/10.14417/ap.551>
- Denton, E. (2010). International news coverage of human trafficking arrests and prosecutions: A content analysis. *Women & Criminal Justice*, 20(1-2), 10-16. <https://doi.org/10.1080/08974451003641321>
- Doezema, J. (2010). *Sex slaves and discourse masters: The construction of trafficking*. Bloomsbury Publishing. <https://doi.org/10.5040/9781350222502>
- N. U. (Ed.) (Ed.). (2000). *Protocolo de Naciones Unidas, para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*. Naciones Unidas. <https://bit.ly/31KS3sf>
- Edwards, A. (2007). Traffic in human beings: At the intersection of criminal justice, human rights, asylum/migration and labor. *Denver Journal of International Law and Policy*, 36, 9-53. <https://bit.ly/31FrPqV>
- Gerassi, L. (2015). A heated debate: Theoretical perspectives of sexual exploitation and sex work. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 42(4), 79-100. <https://bit.ly/3EFb0Lv>
- Gong, R. (2015). Indignation, inspiration, and interaction on the Internet: Emotion work online in the anti-human trafficking movement. *Journal of Technology in Human Services*, 33(1), 87-103. <https://doi.org/10.1080/15228835.2014.998988>
- González, E. (2019). Apropiación del término 'puta' desde el activismo por los derechos en el trabajo sexual. *Gazeta de Antropología*, 35(1). <https://bit.ly/3dBIUEY>
- Granizo, S., Valdivieso, A., Barona, L., & Hernández-Álvarez, M. (2020). Detection of possible illicit messages using natural language processing and computer vision on Twitter and linked website. *IEEE Access*, 8, 44534-44546. <https://doi.org/10.1109/ACCESS.2020.2976530>
- Gregoriou, C., & Ras, I.A. (2018). Representations of transnational human trafficking: A critical review: Present-day news media, true crime, and fiction. In *Representations of transnational human trafficking* (pp. 1-24). Palgrave MacMillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-78214-0_1
- Haunschild, R., Leydesdorff, L., Bornmann, L., Hellsten, I., & Marx, W. (2019). Does the public discuss other topics on climate change than researchers? A comparison of explorative networks based on author keywords and hashtags. *Journal of*

- Informetrics*, 13, 695-707. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2019.03.008>
- Hebert, L.A. (2016). Always victimizers, never victims: Engaging men and boys in human trafficking scholarship. *Journal of Human Trafficking*, 2(4), 281-296. <https://doi.org/10.1080/23322705.2016.1144165>
- Hernández-Álvarez, M., & Granizo, S.L. (2021). Detection of human trafficking ads in twitter using natural language processing and image processing. In *Advances in artificial intelligence, software and systems engineering. Proceedings of the AHFE 2020 Virtual Conferences on Software and Systems Engineering, and Artificial Intelligence and Social-Computing* (pp. 77-83). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-51328-3_12
- Hodge, E., Childs, J., & Au, VV. (2020). Power, brokers, and agendas: New directions for the use of social network analysis in education policy. *Education Policy Analysis Archives*, 28, 1-17. <https://doi.org/10.14507/epaa.28.5874>
- Kempadoo, K. (2015). The modern-day white (wo)man's burden: Trends in anti-trafficking and anti-slavery campaigns. *Journal of Human Trafficking*, 1(1). <https://doi.org/10.1080/23322705.2015.1006120>
- Marcelo, C., & Marcelo, P. (2021). Educational influencers on Twitter. Analysis of hashtags and relationship structure. [Influencers educativos en Twitter. Análisis de hashtags y estructura relacional]. *Comunicar*, 68, 73-83. <https://doi.org/10.3916/C68-2021-06>
- Marchionni, D.M. (2012). International human trafficking: An agenda-building analysis of the US and British press. *International Communication Gazette*, 74, 145-158. <https://doi.org/10.1177/1748048511432600>
- Mendel, J., & Sharapov, K. (2016). Human trafficking and online networks: Policy, analysis, and ignorance. *Antipode*, 48(3), 665-684. <https://doi.org/10.1111/anti.12213>
- Meneses-Falcón, C., & Urío, S. (2021). La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174, 89-108. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.174.89>
- O'Connell-Davidson, J. (2006). Will the real sex slave please stand up? *Feminist Review*, 83(1), 4-22. <https://doi.org/10.1057/palgrave.fr.9400278>
- Papadoukaa, M.E., Evangelopoulos, N., & Ignatow, G. (2016). Agenda setting and active audiences in online coverage of human trafficking. *Information, Communication & Society*, 19, 655-672. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2016.1139615>
- Reina-Peñas, M. (2019). Análisis del fenómeno de la trata de personas desde la perspectiva de los derechos humanos. *Icade. Revista de la Facultad de Derecho*, 107. <https://doi.org/10.14422/icade.i107.y2019.006>
- Rodríguez-López, S. (2018). De)constructing stereotypes: Media representations, social perceptions, and legal responses to human trafficking. *Journal of Human Trafficking*, 4(1), 61-72. <https://doi.org/10.1080/23322705.2018.1423447>
- Rodríguez-López, S. (2020). The invisibility of labour trafficking in Spain. A critical analysis of cases and policies. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 18(2), 1-25. <https://doi.org/https://doi.org/10.46381/reic.v18i2.329>
- Ruiz-Herrera, A., Ruiz-Guevara, S., & López-Cantero, E. (2018). El papel de los medios de comunicación masiva en la comprensión del fenómeno de la trata de personas. *Revista Criminalidad*, 60(2), 25-39. <https://bit.ly/33jyA2F>
- Saiz-Echezarreta, V., Alvarado, M.C., & Gómez-Lorenzini, P. (2018). Advocacy of trafficking campaigns: A controversy story. [Incidencia política de las campañas contra la trata: Un relato controvertido]. *Comunicar*, 55, 29-38. <https://doi.org/10.3916/C55-2018-03>
- Sanford, R., Martínez, D.E., & Weitzer, R. (2016). Framing human trafficking: A content analysis of recent US newspaper articles. *Journal of Human Trafficking*, 2(2), 139-155. <https://doi.org/10.1080/23322705.2015.1107341>
- Sobel, M.R. (2014). Chronicling a crisis: Media framing of human trafficking in India, Thailand, and the USA. *Asian Journal of Communication*, 24(4), 315-332. <https://doi.org/10.1080/01292986.2014.903425>
- Sweileh, W.M. (2018). Research trends on human trafficking: A bibliometric analysis using Scopus database. *Globalization and Health*, 14(106), 1-12. <https://doi.org/10.1186/s12992-018-0427-9>
- Tundis, A., Jain, A., Bhatia, G., & Muhlhauser, M. (2019). Similarity analysis of criminals on social networks: An example on Twitter. In *2019 28th International Conference on Computer Communication and Networks (ICCCN)* (pp. 1-9). <https://doi.org/10.1109/icccn.2019.8847028>
- United Nations Office on Drugs and Crime (Ed.) (2018). *Global Report on Trafficking in Persons 2018*. United Nations. <https://bit.ly/2YfbOG0>
- United Nations Office on Drugs and Crime (Ed.) (2020). *Global Report on Trafficking in Persons 2018*. United Nations. <https://bit.ly/2YfbOG0>
- Van-Schalkwyk, F., Dudek, J., & Costas, R. (2020). Communities of shared interests and cognitive bridges: The case of the anti-vaccination movement on Twitter. *Scientometrics*, 125, 1499-1516. <https://doi.org/10.1007/s11192-020-03551-0>
- Wolken, C.L. (2006). Feminist legal theory and human trafficking in the United States: Towards a new framework. *U. MD. L.J. Race, Religion, Gender & Class*, 6(2), 407-438. <https://bit.ly/3rVW3597>
- Zhang, S.X. (2012). Measuring labor trafficking: A research note. *Crime, Law and Social Change*, 58, 469-482. <https://doi.org/10.1007/s10611-012-9393-y>